

CERTIFICACION N° 376

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en la Sesión Extraordinaria 76° de fecha 20 de Abril de 2012 se acordó lo siguiente:

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar la entrega de subvención para COPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO, representado por el Sr. JORGE ROJAS ZEGERS, a fin de que aportar el 15% de Costos de Rehabilitación de Niños de la comuna, la suma de \$1.477.980, correspondiente al año 2012. Dichos recursos podrán ser girados por la Dirección de Administración y Finanzas de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio.

En Santa Cruz, a 23 días del mes de Abril del año dos mil doce.



A handwritten signature in black ink, consisting of a series of vertical, slightly wavy lines, positioned to the right of the stamp.

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/